

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6810 *UNITAT DE RADIOLOGIA I DIAGNÒSTIC PER LA IMATGE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AVANTMEDIC DENTAL LLEIDA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 30 de junio de 2017, el socio único de Unitat de Radiologia i Diagnòstic per la Imatge, S.L.U., a su vez, socio único de Avantmedic Dental Lleida, S.L.U., ha decidido la fusión entre dicha sociedades. La fusión se operará mediante la absorción de Avantmedic Dental Lleida, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Unitat de Radiologia i Diagnòstic per la Imatge, S.L.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente por sucesión universal, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49, por remisión del artículo 52.1, de la mencionada Ley.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

En Lleida, 10 de julio de 2017.- Mónica Reves Almacellas, Administradora única de Unitat de Radiologia i Diagnòstic per la Imatge, S.L.U. y de Avantmedic Dental Lleida, S.L.U.

ID: A170055662-1